

MEMORILA APORTO INFORME DE VALORACION DE APOYOS

Jeisson Andres Aristizabal Guevara <apok11@hotmail.com>

Jue 01/06/2023 11:40

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (776 KB)

Anexo_INFORME_LYSDAYAN_POVEDA_CAICEDOPDF__12_FOLIOS_120236005012027211_00002_00002 (1)_230531_164107.pdf;
memorial juzgado 13 de familia .pdf;

Cordial saludo a su despacho.

Envío adjunto INFORME DE VALORACION DE APOYOS, para lo pertinente.

gracias.

Atentamente

JOHN ALEXANDER BURBANO RAMIREZ

**SEÑORES.
JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA.
E.S.D.**

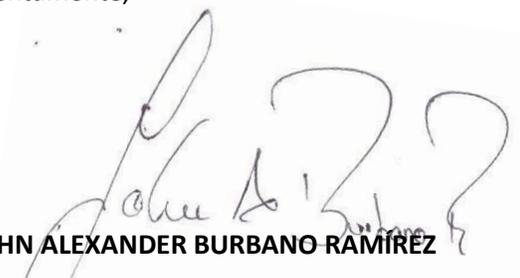
**ASUNTO. APORTO INFORME DE VALORACION DE APOYOS
PROCESO No 11001311001320220029700.**

Un cordial saludo, de manera atenta me permito aportar **INFORME DE VALORACION DE APOYOS**, para lo pertinente dentro del proceso de la referencia.

De igual manera solicito respetuosamente a su despacho, que se me haga traslado a mi correo electrónico, majosdavi@hotmail.com de la carpeta digital de este mismo proceso, agradezco su colaboración, estaré atento a cualquier inquietud.

”

Atentamente,



JOHN ALEXANDER BURBANO RAMÍREZ

C. C Nº 80.495.607 de Funza

T. P Nº 216.971 del C. S. de la J

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

LYSDAYAN POVEDA CAICEDO

Dirigido a: Julia Anita Caicedo Rocha
Madre
dianacpoveda86@outlook.com

Solicitado por: <i>(Persona con discapacidad o tercero)</i>	Julia Anita Caicedo Rocha	Relación con la persona con discapacidad:	Mamá
--	---------------------------	---	------

Fecha de inicio de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	11/05/2023	Fecha de finalización de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	12/05/2023
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: <i>(DD/MM/AA)</i>	Virtual

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Lysdayan	Apellidos:	Poveda Caicedo
Número de documento de identidad:	53.139.252	Tipo de documento de identidad:	Cédula de ciudadanía
Fecha de nacimiento: <i>(DD/MM/AA)</i>	04/02/1985	Lugar de nacimiento: <i>(municipio, departamento)</i>	Bogotá
Dirección de residencia:	Cl 77 a 83-39	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Barrio La Granja Bogotá
Teléfonos de contacto:	3134891092-3202975184	Correos electrónicos de contacto: (Hermana)	Dianacpoveda86@outlook.com



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Con quién vive:	Mariangel Poveda Caicedo Hija 8 años, Julia Anita Caicedo Rocha madre 63 años, Diana Carolina Poveda Caicedo hermana 36 años, Jhoset Damian Ortiz Poveda Sobrino 18 años y John Manuel Quecano Arevaloo Cuñado
-----------------	--

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?		X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?		X
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	Julia Anita Caicedo Rocha	
Relación con la persona con discapacidad	Madre	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	<p>De acuerdo a documentos médicos Lysdayan Poveda Caicedo presenta una Corea de Huntington es una enfermedad de origen genético que afecta el sistema nervioso central en el que produce un neuro-deterioro que causa problemas motores y cognitivos. Esta enfermedad según reportes médicos es documentada desde hace 10 años, y se relata el antecedente de su padre quien presentó esta misma condición, aparte de eso tiene esquizofrenia como diagnostico adicional, esto afecta el desarrollo de su pensamiento y personalidad ya que es una enfermedad que cursa con alucinaciones y alteraciones en el origen, curso y contenido del pensamiento, lo que conlleva a limitaciones importantes en la interacción con su entorno, limitando la capacidad para toma de decisiones de forma lógica, coherente y racional.</p> <p>Por lo anterior, la familia coincidiendo con la descripción anterior reporta en la entrevista que Lysdayan no puede tomar decisiones ya que tiene afectada su esfera mental y le es difícil interactuar con su entorno ya que tiene una dependencia funcional severa y en este punto de su vida necesita la asistencia de un tercero para todas las Actividades de la vida diaria.</p>	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	<p>La discapacidad de Lysdayan requiere un alto cuidado, su círculo cercano le proporciona la mejor calidad de vida posible para su estado de salud actual.</p>
<p>¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?</p>	<p>Se realizó una entrevista psicosocial en la que estuvieron presentes la mamá, Sra. Julia Anita Caicedo Rocha, con la hermana Diana Carolina Poveda Caicedo y con su cuñado John Manuel Quecano Arevalo y se intentó entablar conversación con la señora Lysdayan.</p>
<p>Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica</p>	<p>Se buscó establecer contacto con Lysdayan encontrando una baja disposición atencional, se muestra retraída y se ve desorientada, por tanto, no es posible establecer comunicación con ella y se procede a entablar el dialogo con la familia. En la entrevista se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none">-Dependencia de cuidadores: se observa que Lysdayan tiene dependencia en gran medida de los cuidadores para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, aseo personal y movilidad.-Limitaciones en la movilidad y el autocuidado: en la entrevista se evidencio que Lysdayan tiene dificultades para moverse de manera independiente o para realizar tareas básicas de autocuidado, como vestirse, bañarse o ir al baño. Esto puede requerir adaptaciones en el entorno y soportes específicos.-Limitaciones en la participación social: se observa en entrevista que Lysdayan tiene dificultades para participar en actividades sociales, interactuar con otras personas o establecer relaciones. Y su entorno se limita a su casa y solo sale a citas médicas. Por lo anterior, se confirma que debido al grado de dependencia funcional en todas las esferas de la vida y afectación cognitiva que tiene Lysdayan no se encuentra con posibilidad de tomar decisiones lo que le impediría ejercer su capacidad jurídica. Ya que sus funciones para el raciocinio y tomas de decisiones complejas están alteradas de forma permanente porque el pensamiento de abstracción es limitado tanto por la Corea de Huntington como por la esquizofrenia y debido a que la mayoría de decisiones en temas jurídicos requieren este tipo de pensamiento se observa que Lysdayan no puede hacerlo sola de forma autónoma y necesita la ayuda de sus apoyos
<p>Ya que sus ¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?</p>	<p>La posible amenaza a los derechos de la señora Lysdayan, deriva en la imposibilidad para el manejo del dinero o trámites financieros o legales, así como relacionados a su salud, debido a su diagnóstico corea de Huntington y Esquizofrenia. Por lo anterior Lysdayan se encuentra actualmente imposibilitada para tomar decisiones de manera consciente, coherente y autónoma</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

- Apoyo y representación para las diligencias relacionadas a la venta de los inmuebles de matrícula inmobiliaria número 50c 488122 y 50c 145863 ubicados en la dirección Calle 77 a Número 83-39 y calle 77 a 83-31 respectivamente barrio la granja Bogotá correspondiente a una herencia paterna.
- Apoyo y representación para la adquisición de vivienda familiar para mudarse de su actual residencia y tener un lugar con mayor habitabilidad y confort para Lysdayan.
- Formalización de la custodia y cuidado personal de la Menor de edad Mariangel Poveda Caicedo por parte de su tía materna Diana Carolina Poveda Caicedo otorgada por la defensora de familia Rosa Elvira Castro Riveros Defensora regional de familia ICBF regional Bogotá zonal Engativá dada el 3 de septiembre de 2021. SIM [14593799](#).
- Apoyo y representación para Tramitar la Pensión por invalidez.

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

No fue posible entablar una comunicación directa con Lysdayan porque su estado actual consistente en esquizofrenia simple y Corea de Huntington no lo permite no tiene lenguaje verbal ni gestual y su contacto visual es escaso y su conexión con el entorno también.

3.3. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

Lysdayan nació en núcleo familiar tradicional es la mayor de 2 hijas, su niñez y su juventud transcurrió con normalidad en una familia trabajadora. Lysdayan realizó estudios de primaria, bachillerato y posteriormente hizo cursos para cajera y trabajo en varios lugares. Su vida social era como la de cualquier mujer joven, se caracterizaba por ser alegre, reservada y un poco de mal genio, antes de que el corea de Huntington se manifestara se mostraba como una tía cariñosa, aunque la relación con su madre y su hermana era distante pero cordial, con su padre la relación era cercana, pero este falleció hace 16 años de una Neumonía que le derivó en un infarto según el reporte familiar.

Hasta el momento que le diagnosticaron la enfermedad de corea de Huntington a la edad de 28 años donde su estado de salud empieza a deteriorarse paulatinamente dejando secuelas irreversibles en la actualidad.

Lysdayan es madre de una menor de 8 años llamada Mariangel a quien tuvo por cesaria, pero no ha podido ejercer el rol de la maternidad debido a su enfermedad y a la discapacidad que esta causa.

Actualmente su vida transcurre en su casa es usuaria de silla de ruedas y necesita asistencia las 24 horas, entre los gustos que se pudieron observar, que en periodos del día toma el sol en una parte de la casa, se le administran medicamentos para poder dormir, para manejo de la Corea de Huntington y la esquizofrenia.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

La madre es quien ejerce el rol de cuidadora principal de Lysdayan las 24 horas del día.

Se indaga a sus familiares sobre cómo era ella antes del desarrollo de la enfermedad, dicen que era reservada, alegre y un poco malgeniada que tenía vínculos de respeto con su núcleo familiar Cercano (madre, hermana, sobrino y Padre), su padre es fallecido hace 16 años y también presentaba la enfermedad de corea de Huntington, murió de un infarto a raíz de una neumonía. La familia indica. Que ellos ya le tienen una rutina para atender a sus necesidades, donde durante el curso de su enfermedad y discapacidad, la cuidadora principal es Julia Anita quien es su madre y cuenta con la ayuda de Diana Carolina que es su hermana menor.

Como hechos relevantes cuando Lysdayan quedo embarazada solo se tuvo conocimiento de su estado de gestación cuando tenía 5 meses de embarazo, desconociéndose el padre de la menor Mariangel Poveda Caicedo, según relato familiar el embarazo transcurrió con normalidad y su parto fue por Cesaría, desde ese momento las que se han encargado de la crianza de la niña han sido las señoras Julia Anita y Diana Carolina, (abuela y tía) de la menor en mención respectivamente.

En general, Lysdayan al ser una persona con corea de Huntington y esquizofrenia puede enfrentar una serie de dificultades físicas, cognitivas y emocionales, y requiere un cuidado y tratamiento especializado para manejar adecuadamente ambas condiciones

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de lo observado en la entrevista con la señora Lysdayan las profesionales del área psicosocial interpretan de la siguiente manera su voluntad y preferencias:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>La señora Julia Anita Caicedo quien es la madre y se encarga de garantizar el bienestar de Lysdayan sea quien la representa para el manejo del patrimonio que actualmente consiste en el 25% compartido con la hermana Diana Carolina Poveda de 2 inmuebles de matrícula inmobiliaria número 50c 488122 y 50c 145863 ubicados en la dirección Calle 77 a Número 83-39 y calle 77 a 83-31 respectivamente barrio la granja Bogotá, producto de una herencia paterna, que actualmente están en proceso de venta.</p> <p>Y a su vez Julia Anita Caicedo y Diana Carolina, madre y hermana respectivamente la puedan representar en la compra de una nueva vivienda familiar con el dinero resultante de la venta de los inmuebles mencionados con anterioridad.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de la señora Lysdayan que Julia Anita Caicedo y Diana Carolina Poveda, madre y hermana respectivamente quienes han sido su apoyo y soporte de vida para poder suplir sus necesidades económicas, sean las personas que la sigan apoyando en estas decisiones.</p> <p>Se llega a esta conclusión porque se considera que son las personas más cercanas y protegen los intereses frente al patrimonio y manejo del dinero de Lysdayan</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Familia y Cuidado	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>La red de ayuda principal de Lydayan es su madre la señora Julia Anita Caicedo y su hermana Diana Carolina Poveda quienes están al cuidado de ella las 24 horas del día, para suplir sus necesidades de alimentación, vestuario, aseo y administración de medicamentos que dada su dependencia funcional es de vital importancia.</p> <p>Ellas principalmente se encargan que el hogar para Lydayan sea seguro, brindándole amor, afecto y cuidando que los espacios de la casa sean adecuados y no representen un riesgo ante posibles caídas por los movimientos inespecíficos que presenta la Corea de Hugtinton.</p> <p>Además, cuentan con la ayuda del cuñado John Manuel Quecano Arevalo esposo actual de la hermana y su sobrino Jhoset Damian Ortiz Poveda</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de Lydayan que su mamá la señora Julia Anita Caicedo y su hermana Diana Carolina Poveda continúen ejerciendo las funciones de garantía para el cuidado y bienestar permanente y actúe como red de apoyo familiar constante, velando por la garantía de sus derechos fundamentales.</p> <p>Se llega a esta conclusión porque durante los 10 últimos años su madre y su hermana han ejercido las labores del cuidado y Lydayan en su aspecto de salud refleja que ha tenido los cuidados necesarios para mitigar su pérdida de autonomía funcional y además son las personas que más conocen las rutinas diarias básicas de Lydayan.</p>
Ámbito Salud	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>La señora Julia Anita Caicedo madre es quien se encarga de garantizar su bienestar y los gastos que acarrea el cuidado de su salud, está al pendiente de las autorizaciones, citas, exámenes, medicamentos, diligencias antes la EPS Famisanar y la represente a su vez en todos los trámites para la pensión por invalidez ante las entidades pertinentes.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de la Señora Lydayan, que su madre Julia Anita Caicedo continúe siendo la persona que le brinde apoyo en todo lo relacionado con la garantía del derecho a la salud y su calidad de vida. Que la represente en todos los procedimientos, autorizaciones, citas médicas, solicitudes, compra de medicamentos, suministro de los mismos, entre otros.</p> <p>Se llega a esta conclusión porque es la persona que más conoce la discapacidad y enfermedad de su hija y</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> . No aplica
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> . No aplica

Ámbito de Acceso a la Justicia	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> La señora Julia Anita Caicedo ha sido la persona interesada en atender el actual proceso de valoración de apoyos que ordena la Ley 1996 de 2019.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión futura de la señora Lysdayan que las señoras Julia Anita Caicedo, Diana Carolina Poveda y John Quecano Arevaloo cuñado, sean quienes lo representen en todo proceso judicial relacionado con el bienestar, su integridad física y psicológica. Así mismo, que pueda dar poder los abogados para adelantar trámites jurídicos al respecto a la custodia de la hija de Lysdayan Marianangel Poveda Caicedo menor de edad de 8 años.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Representación y apoyo para realizar actos jurídicos derivados con la administración del dinero.	-Apoyo y representación para las diligencias relacionadas a la venta de los inmuebles de matrícula inmobiliaria número 50c 488122 y 50c 145863 ubicados en la dirección Calle 77 a Número 83-39 barrio la granja Bogotá	JULIA ANITA CAICEDO ROCHA CC51.585.060 Madre DIANA CAROLINA POVEDA CAICEDO CC1.014.181.650 Hermana JOHN QUÉCANO AREVALOO CC 80.027.585 Cuñado	Como familia identifican que dado el comportamiento de su tío paterno Orlando Hernando Poveda, (no se conoce su número de Cedula de Ciudadanía) su tío no sería la persona idónea para que se haga cargo de sus decisiones jurídicas, respecto a su patrimonio y



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
				dinero ya que puede tener intereses personales que no favorecerían el mejor interés de Lysdayan.
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia en todo lo relacionado con el derecho a la familia cuidado y protección	Apoyo mediante red familiar para manifestar su voluntad y preferencia en lo relacionado a su cuidado personal, su alimentación, y actividades cotidianas.	JULIA ANITA CAICEDO ROCHA CC51.585.060 Madre DIANA CAROLINA POVEDA CAICEDO CC1.014.181.650 Hermana JOHN QUÉCANO AREVALOO CC 80.027.585 Cuñado	Como familia identifican que dado el comportamiento de su tío paterno Orlando Hernando Poveda, (no se conoce su número de Cedula de Ciudadanía) su tío no sería la persona idónea para que se haga cargo de sus decisiones jurídicas, respecto a su patrimonio y dinero ya que puede tener intereses personales que no favorecerían el mejor interés de Lysdayan.
Salud	Apoyo y representación para el manejo y procesos relacionados con la garantía de la salud.	Apoyo para la interpretación de suministro de medicamentos y demás exámenes o tratamientos que deriven de su salud mental, emocional o física. Y todos los trámites relacionados con	JULIA ANITA CAICEDO ROCHA CC51.585.060 Madre DIANA CAROLINA POVEDA CAICEDO	Como familia identifican que dado el comportamiento de su tío paterno Orlando Hernando Poveda, (no se conoce su número de Cedula de Ciudadanía) su



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		la pensión por invalidez.	CC1.014.181.650 Hermana JOHN QUÉCANO AREVALOO CC 80.027.585 Cuñado	tío no sería la persona idónea para que se haga cargo de sus decisiones jurídicas, respecto a su patrimonio y dinero ya que puede tener intereses personales que no favorecerían el mejor interés de Lysdayan.
Trabajo y generación de ingresos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica
Acceso a la justicia	Representación para facilitar la participación de actos jurídicos.	-Apoyo y representación para diligencias relacionadas a la custodia de la menor de edad Mariangel Poveda Caicedo y la garantía de sus derechos. -Representación en todo el proceso derivado para el acceso a la justicia como por ejemplo este proceso de valoración de apoyos, poder a abogados, acceso a juzgados. Tramites de pensión por invalidez	JULIA ANITA CAICEDO ROCHA CC51.585.060 Madre DIANA CAROLINA POVEDA CAICEDO CC1.014.181.650 Hermana JOHN QUÉCANO AREVALOO CC 80.027.585 Cuñado	Como familia identifican que dado el comportamiento de su tío paterno Orlando Hernando Poveda, (no se conoce su número de Cedula de Ciudadanía) su tío no sería la persona idónea para que se haga cargo de sus decisiones jurídicas, respecto a su patrimonio y dinero ya que puede tener intereses personales que no favorecerían el mejor interés de Lysdayan.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

La familia Poveda Caicedo, vive en una casa grande donde tiene acceso a todos los servicios públicos, la casa cuenta con 4 habitaciones y un baño, cocina y sala-comedor, los espacios se ven iluminados y ventilados.

Lysdayan Duerme en un cuarto independiente en una cama semidoble y a su lado duerme en una cama independiente su hija de 8 años

Es de anotar que el baño si es un poco lejos de la habitación donde duerme Lysdayan y los desplazamientos para sus rutinas de aseo se hacen un poco difíciles, aunque dentro y fuera de la casa Lysdayan se moviliza mayoritariamente en silla de ruedas.

Los ingresos familiares provienen de la pensión de la señora Julia Anita Caicedo Rocha que es pensionada de una fábrica de confecciones, del trabajo de la señora Diana Carolina Poveda Caicedo que es auxiliar de topografía del acueducto de Bogotá y del señor John Quecano Arévalo quien es coordinador en una editorial de libros en Bogotá.

La Dinámica familiar se ve consistente con roles y patrones definidos donde han generado un ambiente de cuidado y protección tanto para Lysdayan como para la hija 8 años menor de edad Mariangel Poveda Caicedo que les brindan, cuidado y seguridad, sin embargo, si se denota un poco de sobrecarga física y emocional en la cuidadora principal la señora Julia Anita Caicedo Rocha, ya que la discapacidad y enfermedad de su hija la hacen tener una dependencia funcional total. Se observa en la entrevista, que su núcleo familiar conoce la discapacidad y enfermedad de Lysdayan y ha generado unas rutinas de cuidado para poder atender sus necesidades del diario vivir, se observa además su entorno limpio y organizado convirtiéndolo en un lugar seguro para ella. Requiere asistencia 24 horas 7 días de la semana.

7. Sugerencias de ajustes razonables

Se sugiere una silla de ruedas con soporte cefálico para controlar los movimientos de la cabeza y facilitar procesos de alimentación asistida y prevenir futuros golpes, almohadillas anti escaras para prevenir heridas por presión por posturas prolongadas corporales y cojines para levantar en bordes externos la cama para prevenir posibles caídas mientras duerme.

De otro lado que todas las diligencias judiciales se puedan hacer de forma virtual dada las condiciones de salud actual de Lysdayan.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No se evidencia por el momento ninguna alternativa para Lysdayan que pueda promover la independencia y autonomía de ella ya que su enfermedad es neurodegenerativa y los daños que deja son permanentes

9. Dificultades y observaciones encontradas.

Se identifica que en este momento que Lysdayan no cuenta con un esquema de atención integral por parte de su E.P.S, es una persona que no recibe actualmente ningún tipo de fisioterapia, ni de fonoaudiología, ni de terapia ocupacional, situación que afecta su estado de salud actual y propiciando que su deterioro físico y mental avance con rapidez.

Se recomienda solicitar servicio médico en casa para Lysdayan y cuidado de enfermería nocturno.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, mayo de 2023.

Profesional que realizó entrevista social y elaboración del informe de valoración de apoyo.

Laura Martina Ballén Barragán
Psicóloga
Contratista Regional Bogotá

